COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS	*LPN SBE Nº 57/22*	415.754
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Vicente Pérez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1534/2022, del 13/09/22. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1.698/2022, del 04/10/22, en reemplazo del **Econ.Orlando Figueredo.** • **Sr. Roberto Aquino,** Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, designado según providencia del Memorándum DLIC Nº 1536/2022 de fecha 13/09/22.	Asunción, Paraguay	13/09/2022 – 16:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1426 de fecha 27/07/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/2022 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL ID N° 415.754.-.*

Nota D.G.T.I.C. Nº 269/2022 del 27/04/2022 de la DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, por la cual se solicita el inicio de los trámites para el llamado.

Dictamen DOC N° 152/22 del 06/06/2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 12/09/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 01 (UN) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobre Físico en fecha 13/09/2022 a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA EN GUARANÍES
1. DATO SOLUTIONS S.A.- RUC: 80096969-3	1.104.873.000

Todos los datos correspondientes al Acta de Apertura, se encuentran publicados en el portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Roberto D. Aquino Z.
D.G.T.I.C. - M.S.P.B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

1. DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
1.202.514	ROBERTO RUBIN CYMERMAN	3648551	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
1.200.284	RODNEY ACEVEDO RODRIGUEZ	3648563	NO REGISTRA DATOS ACTUALES

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1.643/2022 de fecha 28/09/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 1043/2022, de fecha 29/09/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "DATO SOLUTIONS S.A. – RUC Nº 80096969-3, a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha"*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 663/2022 de fecha 04/10/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1644/2022 del 28/09/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; ha sido sancionado por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

Este comité no precisó realizar consultas.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por el total ofertado, detallando los ítems que lo componen, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al

Roberto D. Aquino Z.
D.G.T.I.C. - M.S.P.B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Los siguientes criterios, para el Comité evaluador, son detallados a continuación:

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): este criterio NO APLICA por ser única oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DATO SOLUTIONS S.A.	1710928

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No aplica	N/A
No presenta	NP

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DATO SOLUTIONS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs.02-04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 06-10
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)Observación: De conformidad a los miembros declarados en el Formulario N°	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución	C FS. 17
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 13
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

Roberto D. Aquino Z.
D.G.T.I.C. - M.S.P.B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DATO SOLUTIONS S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE SIPE
Presentación del Formulario N° 106, años 2019, y 501 año 2020 Y 2021, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE	R2
Presentación del Formulario N° 104, años 2019 y 515 año 2020 Y 2021, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DATO SOLUTIONS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	13.99	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.11	
	RENTABILIDAD	6.26	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

OFERENTE	Copias de Contratos y/o facturaciones.
DATO SOLUTIONS S.A.	C -Fs. 035-095 y SIPE

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de SOFTWARE a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS y FACTURACIONES	INDICE 1
1. DATO SOLUTIONS S.A.	1.104.873.000	276.218.250	745.000.000	Cumple

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, cumplimiento de las Especificaciones técnicas y de las muestras solicitadas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador conforme al ámbito de su competencia, cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

Ítem	Oferente	Producto	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT
1	DATO SOLUTIONS S.A.	Software de análisis y presentación de Datos	Tableau	USA	CUMPLE	CUMPLE
2		Software de análisis y presentación de Datos	Tableau	USA	CUMPLE	CUMPLE
3		Software de análisis y presentación de Datos	Tableau	USA	CUMPLE	CUMPLE
4		Soporte Técnico para Software	Dato	Paraguay	CUMPLE	CUMPLE

Para la Capacidad técnica se analizó la *Autorización del fabricante o del Distribuidor local para la venta y distribución del Software TABLEAU,* conforme lo solicita el PBC.

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ofertadas y capacidad técnica requerida, de acuerdo a las documentaciones presentadas. Éstas serán tenidas en cuenta para la recomendación de adjudicación. El detalle del análisis realizado en cuanto al cumplimiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas y documentos de capacidad técnica, se encuentran en el ANEXO III.

Lic. Leticia Segovia
D.G.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Roberto D. Aquino Z.
D.G.T.I.C. - M.S.P.B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR a la siguiente empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, conforme al sistema de adjudicación por el total; y de acuerdo al siguiente detalle:

DATO SOLUTIONS S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Producto	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43232106-001	Software de análisis y presentación de Datos	Unidad	Unidad	Tableau	USA	5	9840.600	49.203.000
2	43232106-001	Software de análisis y presentación de Datos	Unidad	Unidad	Tableau	USA	100	4.920.300	492.030.000
3	43232106-001	Software de análisis y presentación de Datos	Unidad	Unidad	Tableau	USA	100	3.326.400	332.640.000
4	81111811-999	Soporte Técnico para Software	Unidad	Evento	Dato	Paraguay	600	385.000	231.000.000
Precio Total									1.104.873.000

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

Oferente	Ítems	MONTO TOTAL
DATO SOLUTION S.A.	1-2-3-4	1.104.873.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR, EN GUARANÍES		1.104.873.000

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 11 de octubre de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Roberto D. Aquino Z.
D.G.T.I.C. - M.S.P.B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 57/2022 - "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS con ID: 415754

							DATO SOLUTION S.A.				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total	% Variación
1	43232106-001	Software de analisis y presentación de datos	Unidad	UNIDAD	5	9.930.200	Tableau	USA	9.840.600	49.203.000	-0,9
2	43232106-001	Software de analisis y presentación de datos	Unidad	UNIDAD	100	4.956.767	Tableau	USA	4.920.300	492.030.000	-0,7
3	43232106-001	Software de analisis y presentación de datos	Unidad	UNIDAD	100	3.425.467	Tableau	USA	3.326.400	332.640.000	-2,9
4	81111811-999	Soporte tecnico para Software	Unidad	EVENTO	600	391.667	Dato	PARAGUAY	385.000	231.000.000	-1,7
MONTO TOTAL OFERTADO										1.104.873.000	

Lic. Leticia Segovia
D.C.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Roberto D. Aquino Z.
D.G.T.I.C. - M.S.P.B.S.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 57/22**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 57/22

En el marco de la **LPN N° 57/2022** *"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS"* – **ID N° 415754**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 año 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-.	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	DATO SOLUTIONS S.A.	Cumple SIPE	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA DATO SOLUTIONS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.981.119.209 / 338.882.501	5,85	2.466.708.908 / 91.355.851	27,00	4.075.984.600 / 446.223.488	9,13	13,99	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	338.882.501 / 1.987.640.957	0,17	91.355.851 / 2.480.675.778	0,04	446.223.488 / 4.092.658.528	0,11	0,11	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.528.758.456 / 100.000.000	15,29	1.490.853.931 / 800.000.000	1,86	2.135.570.590 / 1.300.000.000	1,64	6,26	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de SOFTWARE a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1. Copias de Contratos y/o facturaciones 2. Demostrar que la empresa cuente con una antigüedad de por lo menos 5 (cinco) años en el país demostrable con la presentación del Registro Único del Contribuyente, de tal forma a garantizar el soporte técnico local solicitado por la convocante en nuestro País. 3. La empresa deberá contar con al menos 3 (tres) implementaciones con Tableau Software en instituciones públicas o privadas de mínimo 3 meses de duración o 600 horas cada implementación. Deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	DATO SOLUTIONS S.A.	Cumple Fs. 035- 095 y SIPE

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
DATO SOLUTIONS S.A.	1.104.873.000	**276.218.250**	745.000.000	**CUMPLE**

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente. -

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - Dpto. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

REF: **REMISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA LPN N° 57/2022**

DE: **ROBERTO AQUINO ZARZA, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 57/2022**

A: **COMITÉ DE EVALUACION LPN N° 57/2022**

Fecha: 20/09/2022

En el marco del Llamado **LPN 57/2022** *"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS"* - **ID. N° 415.754,** remito informe de Evaluación Técnica de los suministros ofertados.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

1- Evaluación Técnica

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU			
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION REQUERIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Tableau Desktop - Professional User	5 licencias, **3 años** para actualización de versiones y soporte	Cumple
2	Tableau Server - Web Client Interactor	100 licencias, **3 años** para actualización de versiones y soporte	Cumple
3	Tableau Viewer	100 licencias, **3 años** para actualización de versiones y soporte	Cumple
4	Soporte técnico	Soporte técnico local para los servicios de instalación, configuración y actualización a nuevas versiones, creación de copias de respaldo, respuestas a consultas, el cual debe ser brindada por un técnico certificado por el fabricante de la herramienta, por 12 meses. 600 horas de soporte.	Cumple

Carta de Autorización del Fabricante

Se verifica los documentos presentado por la empresa Datos Solutions S.A., único oferente, y se contacta la Carta de Autorización del Fabricante o del Distribuidor local para la venta y distribución del Software TABLEAU en los folios 000019 al 000020.

000020

+ a b l e a u

Tableau Software, LLC
1621 N. 34th St.
Seattle, WA 98103
Teléfono: (206) 633-3400

26 de abril de 2021

A quien corresponde:

Tableau Software, LLC tiene un acuerdo no exclusivo con Tecnologia, Seguridad y Vigilancia por el que Tecnologia, Seguridad y Vigilancia se constituye como Revendedor de productos de Tableau Software en Paraguay.

Entre los productos de software de propiedad exclusiva de Tableau Software se incluyen los siguientes:

Tableau Desktop
Tableau Online
Tableau Prep
Tableau Public
Tableau Reader
Tableau Server

Si tiene alguna consulta o duda, comuníquese con el equipo de operaciones de socios de Tableau mediante partners@tableau.com.

Atentamente,

Keenan M. Conder
EVP, General Counsel

Roberto D. Aquino
D.G.T.I.C. - M.S.P.B.S.

dato
DATO SOLUTIONS S.A

000019

TSV

Herminio Giménez Nro 3578 casi Tte. Rogelio Sta. Cruz.
Tel: 595 982 422 551
Asunción - Paraguay

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

Fecha: 1/05/2021

A QUIEN CORRESPONDA,

Nosotros *TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (TSV de Paraguay)*, con oficinas en Herminio Giménez Nro 3578 casi Tte. Rogelio Sta. Cruz, como reseller oficiales de *TABLEAU SOFTWARE, LLC* en Paraguay, mediante el presente instrumento autorizamos a *DATO SOLUTIONS S.A.* con oficinas en Pitiantuta Nro 139 casi Mcal Lopez, a presentar una oferta con el propósito de suministrar bienes de Tableau Software y a posteriormente firmar el contrato.

Entre los productos de software de propiedad exclusiva de Tableau Software se incluyen los siguientes:

Tableau Desktop, Tableau Online, Tableau Prep, Tableau Public, Tableau Reader, Tableau Server

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *DATO SOLUTIONS S.A.* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

Firma:
Nombre: *Pablo Salinas Bomfim*
Cargo: *Gerente General*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (TSV del Paraguay).*

Roberto D. Aquino Z.
D.G.T.I.C. - M.S.P.B.S.

dato
DATO SOLUTIONS S.A

Carta de Garantía

Se verifica en el Folio 000022 la Carta de Garantía presentada por el Oferente

00002

dato

GARANTIA ESCRITA

Fecha: 12/09/2022

A: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

REF.: LPN N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS – ID 415754.-

Por la presente la empresa **DATO SOLUTIONS S.A.** extiende esta constancia con el fin de establecer una Garantía para los bienes ofertados por un periodo de 3 (tres) años a partir de la entrega de los mismos, según lo establecido en el PBC.

Esta Garantía comprende defectos de fabricación, constatados por técnicos autorizados por **DATO SOLUTIONS S.A.** y se limita a la responsabilidad de suministrar el producto, cuyo/s defecto/s devenga/n de condiciones normales de uso del producto.

Atentamente,

ROBERTO RUBIN / RODNEY ACEVEDO
REPRESENTANTES LEGALES
DATO SOLUTIONS S.A.

dato
DATO SOLUTIONS S.A

Roberto D. Aquino Z.
D.G.T.I.C. - M.S.P.B.S.

Pioneros 179 c/ Mcal Lopez Edificio Contenedores. 4º piso. Bloque A
info@dato.com.py • www.dato.com.py
+595 (971) 964 980
Asunción, Paraguay

Conclusión

Con estas documentaciones presentadas por el oferente Datos Solutions S.A., se puede concluir que los softwares ofertados, Cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **LPN N° 57/2022**

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mojemondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN N° 57/22 RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS – ID. 415.754 - SIMESE Nº 70.515/22.-

En la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de septiembre del 2022 y siendo las 16:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Vicente Pérez, por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Lic. Leticia Segovia, por la Dirección Financiera.

Sr. Roberto Aquino, por la Dirección General de Tecnologías de la Información.

En concordancia con el Art. 8° del Decreto N° 2992/19, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo licitaciones.mspbs@gmail.com. Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Todas las respuestas recibidas serán remitidas al correo electrónico declarado por el coordinador del comité y a su disposición en formato físico en la Dirección Operativa de Contrataciones.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, **la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 10 días corridos, posteriores a la firma de esta acta.** En caso de ser necesario y con la debida justificación, podrán extenderse hasta 10 días más. Para ello, deberán solicitar la prórroga ante la Dirección Operativa de Contrataciones, quien lo autorizará. Esta solicitud deberá ser tramitada antes del vencimiento del primer plazo indicado.

Víctor Vicente Pérez Rodriguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Roberto D. Aquino Z.
D.G.T.I.C. - M.S.P.B.S.

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: **23/09/2022**, PRORROGABLE HASTA EL **04/10/2021**.

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo **licitaciones.mspbs@gmail.com**

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Artículo 67.

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

a. El o las actas de apertura de ofertas.
b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
g. La fecha y lugar de elaboración, y
h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

Roberto D. Aquino Z.
D.G.T.I.C. - M.S.P.B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 13/09/2022
Nº del Llamado: LPN N° 57/2022
Nombre del llamado: "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS"
ID. Nº: 415.754

Yo, Víctor Vicente Pérez Rodríguez, funcionario o empleado público de la: DGAF, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución de la Máxima Autoridad designada, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 13 / 09 /2022
Nº del Llamado: LPN N° 57/2022
Nombre del llamado: "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS"
ID. Nº: 415.754

Yo, María Leticia Segovia G., funcionario o empleado público de la: Dirección Financiera, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución de la Máxima Autoridad designada, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 13 / 09 /2022
Nº del Llamado: LPN N° 57/2022
Nombre del llamado: "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS"
ID. Nº: 415.754

Yo, ROBERTO AQUINO, funcionario o empleado público de la: D.G.T.I.C., designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución de la Máxima Autoridad designada, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Roberto D. Aquino Z.
D.G.T.I.C. - M.S.P.B.S.